



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 194/2024-CI

SALTA, 08 de mayo de 2024

Expte.: 16.185/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2871/0, presentadas por su Directora, la Lic. Del Castillo, Valeria Cristina.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Área Contable de este Consejo enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 53 Vta. el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$31.101,72 (pesos, treinta y un mil ciento uno con 72/100); y expone que no habiéndose otorgado los fondos en el Periodo 2023, corresponde el reintegro por el monto referido a la Lic. Del Castillo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 035/24 de fecha 07 de mayo de 2024,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

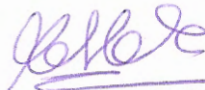
RESUELVE:

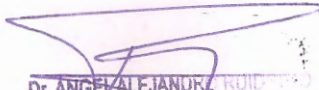
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2871/0, presentada por su Directora, la Lic. Del Castillo, Valeria Cristina, DNI N° 21.408.667, por el monto de \$31.101,72 (pesos, treinta y un mil ciento uno con 72/100).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el reintegro de \$31.101,72 (pesos, treinta y un mil ciento uno con 72/100) a la Lic. Del Castillo – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2871/0, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el monto de \$31.101,72 (pesos, treinta y un mil ciento uno con 72/100), en la Dependencia 5 Ciencia y Técnica, Partida 5.1.6.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDOR
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa